

Actualización 2017

**Información sobre la vendimia
francesa y guía para la búsqueda de
empleo**

Edita : CCOO de Industria
Agosto 2017
C/ Ramírez de Arellano, 19 - 6ª planta
28043 Madrid

Con carácter general antes de salir de ESPAÑA hay que llevar:

1. DNI
2. Tarjeta Sanitaria Europea o Certificado Provisional Sustitutorio.
3. Extracto de la partida de nacimiento en modelo plurilingüe.
4. Certificado de identificación de la cuenta bancaria española con los códigos de BIC e IBAN (documento necesario para el pago de prestaciones por enfermedad o accidente de trabajo y sin el cual no puede haber alta en la Seg. Social francesa).
5. Libro de vacunas y carnet de conducir.

Para CCOO de Industria la alternativa más segura y única que sugerimos a los trabajadores/as españoles/as es, antes de viajar disponer de un contrato u oferta de empleo verificada y no salir a la aventura, pues te será casi imposible encontrar empleo. CCOO de Industria **NO** realizamos tareas de **intermediación laboral** es decir, no tenemos bolsa de empleo, ni contratos, ni ofertas laborales concretas, ni ponemos en contacto a empresarios con las personas trabajadoras, nos dedicamos a informar y asesorar sobre todo a resolver problemas de las personas trabajadoras que participan en este importante flujo migratorio a la Vendimia Francia 2017.

Cómo encontrar trabajo en la **Vendimia Francia 2017** utilizando la **webs** en francés: (*se recomienda utilizar un traductor para verlas en español*)

- **Servicio de Empleo Público francés:** www.pole-emploi.fr
- **ANEFA:** www.anefa.org
- **EURES:** <https://ec.europa.eu/eures/public/es/homepage>
- **Otras direcciones Internet:** <http://www.njobs.fr/emploi-vendanges.htm>
<http://www.indeed.fr/emplois?q=vendanges&1>

ASESORAR ante problemas que surgen una vez que se está trabajando en FRANCIA para ello contactar con:

- **CCOO de Industria:** Teléfono: 00 34 915409266/18
- **Enlace web CCOO de Industria:** www.industria.ccoo.es

- **Consejería de Empleo y Seguridad Social**, en París: (00 33 153700520)
Correo electrónico: francia@meyss.es
Página web : www.emploi.gob.es

■ Documentación básica necesaria:

- **Antes de salir: DNI/NIE/Pasaporte y Tarjeta Sanitaria Europea**, precontrato u oferta laboral escrita, tarjeta bancaria de crédito.
- **Al volver a España: copia de contrato y nóminas.**

► Para consultas laborales y sindicales le atenderemos en las **Uniones Territoriales y locales de las federaciones de CCOO de Industria.**

Y nuestra **web: www.industria.ccoo.es**

Información general

La campaña de la Vendimia Francesa, generalmente, comienza última semana de Agosto y finaliza terminando el mes de Octubre, si bien su comienzo suele modificarse por las condiciones climatológicas.

La mayoría de las ofertas agrícolas temporales no llegan a anunciarse en las páginas webs, oficinas de empleo o redes sociales, dado el mecanismo de contratación los empresarios que remiten el contrato de trabajo a los trabajadores/as, que la inmensa mayoría son repetidores/as de otros años y se conforman las cuadrillas o collas de familiares, amigos y conocidos del mismo punto de origen.

Esto configura un perfil muy mayoritario de personas vendimiadores y vendimiadoras que repiten los últimos años a la recolección de la uva a territorio francés.

A su vez esto configura un perfil de mucha experiencia y profesionalidad de los vendimiadores/as españoles que hacen la campaña Vendimia en Francia.

Este sistema limita el acceso a vendimiadores que pretenden trabajar por primera vez en la Vendimia en Francia.

1. Las ofertas **las remite el patrono/a directamente al trabajador y trabajadora** porque se conocen de años en campañas anteriores, y estos/as trabajadores/as repetidores buscan para formar la cuadrilla o colla, a familiares, amistades y vecinos.
2. Cuando se producen bajas en las cuadrillas o collas, éstas se suelen cubrir con personas del entorno y conocidos de una misma localidad de origen, de ahí que estas demandas no se oferten desde la Oficina de Empleo de Francia o a través de las páginas webs de organizaciones de viticultores de Francia.

La **vendimia en Francia está muy mecanizada y tecnificada** por lo que se ha descendido la mano de obra que se contrata y la duración de los contratos es de menor duración. Los días medios de contratación de 15 a 20 días como media y dependiendo de las

condiciones climatológicas, de la cosecha de cada año y del departamento donde se trabaje. Este hecho, unido a la escasez de ofertas que ofrecen alojamiento y comida, hace que hoy día en la gran mayoría de los casos **no resulte rentable como lo era antes**, desplazarse a Francia para la Campaña de la Vendimia en solitario.

Condiciones sociolaborales

Contrato de Trabajo:

Los contratos de trabajo se realizan por escrito. El empleador debe remitirlo al trabajador en el plazo de dos días siguientes a la contratación. En el caso de que no se haya realizado así, por escrito, se supone que se trataría de una relación laboral de duración indefinida.

El contrato debe:

- * Ser firmado por el patrón y el trabajador
- * Mencionar el nº de Seguridad Social y nombre del empleador.
- * La fecha de inicio y fin del contrato si esta es conocida, en su defecto la duración mínima del contrato, precisar el periodo de prueba si el empleador/a desea una (el periodo de prueba no es obligatorio).
- * La naturaleza del trabajo (vendimia o trabajos agrícolas)
- * Indicar la posición de la escala de clasificación o coeficiente aplicable al puesto de trabajo.
- * Contener la cuantía de la remuneración bruta.
- * Precisar el convenio colectivo en vigor.
- * Precisar el nombre y dirección de la caja de previsión y de la jubilación complementaria.
- * Se le debe de dar un ejemplar firmado al trabajador o trabajadora.

Los trabajadores/as contratados para realizar tareas de temporada pueden serlo mediante contratos de duración determinada, con un término preciso, o no.

Edad mínima para trabajar y condiciones de trabajo para los menores de 18 años

Para trabajar hay que tener por lo menos 16 años. El trabajo de jóvenes de 14 a 16 años es posible durante las vacaciones escolares si se cuenta con autorización de la Inspección de Trabajo y siempre que sean contratos de una duración inferior a la mitad de las vacaciones escolares.

El trabajo de los menores de 18 años está sometido a las disposiciones siguientes:

- Una duración máxima de trabajo, de 8 horas o 35 a la semana.
- Prohibición del trabajo de noche.
- Prohibición de realizar algunas tareas prohibidos por el Código Laboral o sometidas a una serie de normas.
- Una remuneración mínima del SMIC que puede ser minorada según la edad.
- Una indemnización del 10% de la totalidad de los salarios percibidos en concepto de vacaciones, sin embargo no hay indemnizaciones o prima de precariedad al igual que el resto de los temporeros.

1. Dar de alta al trabajador en la Seguridad Social

El empleador debe de dar de alta al trabajador o trabajadora en la **Seguridad Social Agraria Mutualité Sociales Agricole (MSA)**, antes de la contratación, mediante la **“Declaración d’ Embauche”**

El trabajador, por su parte, también debe solicitar su alta la primera vez que vaya a trabajar en Francia. En este caso debe aportar:

DNI, partida nacimiento plurilingüe, contrato de trabajo, nóminas y salario y certificación de identificación de la cuenta bancaria, así como certificado de la empresa con el domicilio del trabajador.

2. El salario Mínimo Interprofesional (SMIC)

En el año 2017 no puede ser inferior a **9.76 €/hora trabajada** por **35 horas semanales**. Sobre este salario se realizan los descuentos, desempleo, enfermedad, jubilación y retiro complementario. La duración máxima de la jornada laboral de trabajo efectivo

puede ser de 10 horas y la duración máxima de la jornada semanal de 48 horas. En caso de que el empresario o patrón quiera superar estos horarios debe de solicitar permiso a la Inspección de Trabajo. **Ningún asalariado puede trabajar más de seis días consecutivos.**

3. El trabajador debe poder disfrutar de un descanso mínimo

Mínimo de 11 horas consecutivas entre dos días de trabajo y de un descanso semanal de un día entero de descanso una vez por semana.

4. La mejora salarial de las horas extraordinarias es la siguiente:

- Más de 36 horas semanales y hasta 43 horas: **Mejora del 25%.**
- Más de 44 horas semanales: **Mejora del 50%.**

5. Pago de vacaciones (Congés Payés)

La cuantía a liquidar es la equivalente a un **10% del total** de los salarios brutos.

6. Normalmente no figura el alojamiento

En las páginas web. Los precios mensuales de éstos oscilan según departamento y características del mismo. También suele variar según los convenios colectivos de los diferentes departamentos. **En cualquier caso, tanto si se trata de una aportación complementaria, como de una deducción del salario, en ambos casos debe reflejarse en la nómina.**

El precio puede incrementarse si el vendimiador supone de una habitación individual.

7. Incidencias climatológicas

En caso de mal tiempo o en el supuesto de que la mala climatología impida el desarrollo normal de las faenas agrícolas, la persona temporera tiene dos alternativas:

7.1.- El empleador abona la integridad del salario

El artículo L713-4 del Código Rural prevé, en caso de suspensión colectiva del trabajo debido a la climatología adversa, que se recupere un máximo de 8 horas en cada una de las 26 semanas. Esta solución solo es factible si los contratos son de larga duración, situación que no se da en la vendimia.

7.2.- El empleador abona una parte del salario, según la cuantía fijada por los reglamentos que corresponde en 2017 a una cuantía no inferior a 7,74€ por hora no trabajada.

En este caso, la opción más adaptada a las características de la vendimia, el empresario/a solicita un **expediente de Paro Parcial a la DIRECCTE**, y solicita le devuelvan las cantidades adelantadas. En la hoja de paga señalará las horas efectivamente trabajadas y las horas de paro por la intemperie.

En dicho caso, las horas no son recuperables en las siguientes semanas.

8. Finalización del contrato de Incidencias climatológicas

El trabajador debe recibir:

- * El saldo de los salarios.
- * El pago de la parte proporcional de las vacaciones que asciende al 1/10 de salario bruto total.
- * Certificado de trabajo con indicación del período de las jornadas trabajadas.
- * Boletín de salario deben de figurar: nº de horas trabajadas, el salario aplicable, las cotizaciones a la Seg. Social, la parte proporcional de las vacaciones pagadas, la dirección y firma del empleador.
- * **Conservar los boletines de salario hasta la jubilación.**

* Certificado de Pole de Emploi (Attestation Pole Emplo).

Es importante que el trabajador solicite directamente o a través de la correspondiente sección de Empleo y Seg. Social de la zona donde haya trabajado, y obtener el formulario U1 (E301) ante la Unité Territoriale de la DIRECCTE que corresponda al domicilio del empleador; a los efectos de hacer valer ante el Servicio Público de Empleo Estatal de España, los derechos a la cobertura de desempleo, adquiridos en Francia.

El trabajador deberá aportar a la DIRECCTE, fotocopias del DNI, del contrato de trabajo y de los boletines de salario.

9. Derechos de formación profesional:

Como todo trabajador/a se tiene el derecho a la orientación y formación profesional. Véase condiciones en http://www.fafsea.com/de/de_cifcdd.php

- » Cuenta personal de formación.
- » Al CIF-CDD.
- » Permiso de formación “profesionalizante”
- » A la preparación operacional al empleo (POE)
- » Permiso balance de competencias.
- » Al consejo en evolución profesional.

10. En caso de baja por enfermedad o accidente

10.1.- Enfermedad Común.

El parte de baja por enfermedad común (el parte de baja puede darlo cualquier médico), el trabajador está obligado a comunicarlo a la **Seguridad Social Francesa o en su caso a la Mutualité Sociale Agricole (MSA) y entregar el formulario al patrón. Dicho impreso cuenta con tres hojas una para el trabajador, una para el médico y una para el farmacéutico.**

El empresario o empresaria deber remitir al trabajador/a una hoja de accidente denominada tríptico u hoja de cuidados, que permite el adelanto del importe de

los cuidados médicos y farmacéuticos.

10.2.- Accidente de trabajo.

En el caso de Accidente de trabajo, es el patrón o empleador el debe comunicarlo **en el plazo máximo de 48 horas a la MSA.**

Es importante tener en cuenta que la persona accidentada en el trabajo **dispone de 2 años** para proceder él mismo a la declaración a Mutualité Sociale Agricole (MSA), **si el empleador no realizase dicha declaración.**

Para no perder el beneficio de las prestaciones, **en ningún caso** el trabajador puede regresar a España sin el acuerdo y autorización previa de la Mutualité Sociale Agricole (MSA) que debe remitirle el formulario correspondiente:

- E- 112-FR (o S2) en caso de Enfermedad**
- E-123-FR (o DA1) en caso de Accidente de Trabajo**

A su llegada a España, **deberá presentar el formulario correspondiente en la Dirección Provincial del INSS**, de su lugar de residencia, para obtener las correspondientes prestaciones, debiendo enviar regularmente al organismo francés competente los partes de prórroga de baja, para seguir percibiendo las prestaciones económicas francesas y deberá someterse a las visitas y controles médicos en España que exija la MSA para mantener estos derechos.

Para solicitar la dirección de la MUTUALITES SOCIALES AGRICOLES (MSA), más próximas a su lugar de trabajo o bien consultar las direcciones de la MSA en todos los departamentos franceses, el siguiente enlace:

DIRECCIONES DE LA INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL AGRÍCOLA

www.msa-ardeche-drome-loire.fr/lfr/web/msa-ardeche-drome-loire/les-coordonnees-de-votre-msa.

11. Cobertura sanitaria:

La cobertura sanitaria de la Seguridad Social francesa no cubre el 100% de los gastos sanitarios, salvo en el caso de accidente. Desde Enero de 2016, los empleadores tiene la obligación de proponer a todos los trabajadores y trabajadoras un seguro complementario de salud. Todos los trabajadores independientemente de su antigüedad en la empresa deben estar cubiertos por el régimen complementario y colectivo de salud.

Subsidios familiares

Asignación por hijo a cargo: En Francia generan derecho a las prestaciones familiares los hijos legítimos, naturales, adoptivos y acogidos, a partir del momento en que están a cargo del beneficiario.

Las familias con dos hijos o más a cargo, seguirán teniendo derechos a los subsidios familiares, también si hay un solo hijo a cargo, pero que tenga menos de 3 años.

El concepto de hijo a cargo se determina a partir de la situación de hecho, pero con un tope de edad fijado en 20 años para todos los hijos que no ejercen actividad o con una remuneración mensual inferior al 55% del salario mínimo interprofesional.

Para las familias con ingresos inferiores a 67.140 €/año el importe de los subsidios será el siguiente:

Se toman en cuenta en 2017 los ingresos de 2015

(Desde el día 1 de Enero de 2017 los topes e importes hasta el 31 Diciembre 2017) son:

Hijos a cargo	Ingresos inferiores a	Ingresos entre	Ingresos superiores a
2	67.409€ Prestación 129,86€	67.409€ y 89.847€ Prestación 64,93€	89.847€ Prestación 32,47€
3	73.026€ Prestación 296,24€	73.026€ y 95.464€ Prestación 148,12€	93.464€ Prestación 74,06€
Por cada hijo suplementario	+ 5.617€ Suplemento 166,38€	+5.617€ Suplemento 83,20€	+ 5.617€ Suplemento 41,60€

<http://www.caf.fr/aides-et-services/s-informer-sur-les-aides/conditions-generales>

Es aconsejable **presentar la solicitud en la MSA (Mutualites Sociales Agricoles)**, para los trabajos agrícolas, o en la **Caisse d'Allocations Familiales**, para los trabajos no agrícolas, correspondiente a su lugar de trabajo o domicilio.

Si no fuese posible presentarla en Francia, se puede presentar al regresar a España en las direcciones principales del INSS.

El derecho a percibir estas prestaciones prescribe a los 2 años.

Más información sobre el tema en:

<http://vosdroits.service-public.fr/particuliers/N156.xhtml>

Salarios de Vendimia Francia 2017 en los diferentes departamentos y para las diferentes categorías enlace: <http://industria.ccoo.es/ee603eb7b648e19f89f819788f84835d00060.pdf>

CCOO industria					
SALARIOS VENDIMIA FRANCESA 2017					
DEPARTAMENTO	Coficiente 169 a 115 (cortador)	Coficiente 135 a 201 (vaclador)	Coficiente 169 a 202 (porteur)	CONDUCTOR	PAGO EN ESPECIE
CHARANTE	9,79€/hora	10,04€/hora	10,20€/hora	6/hora	
RHONE	9,79€/hora	9,81-9,93€/hora			
SAONE ET LOIRE	10,00€/hora		10,31€/hora		
CÔTE D'OR	9,79€/hora	9,86€/hora	10,23€/hora		
HERAULT	9,79€/hora	9,91€/hora	10,40€/hora		
GARD	9,79€/hora	10,13€/hora	10,85€/hora		
DU BOUCHES RHONE	9,79€/hora	10,15€/hora	10,49€/hora		
VAR	9,79€/hora	10,58€/hora	11,06€/hora		
VAUCLUSE	9,79€/hora	10,20€/hora	11,23€/hora		
PIRINEOS ORIENTALES	9,79€/hora	9,84€/hora	9,98€/hora		2 l. vinodía para cort. y vaclad y 3l portea
PIRINEOS ATLANTICOS	9,79€/hora		9,84€/hora	10,27€/ 11,15€/hora	
ALTOS PIRINEOS	9,79€/hora	No consta en convenio	10,20€/hora		
AUDE	9,79€/hora	9,82€/hora	10,00€/hora		1,5 lro de vino por 8 horas de trabajo
GERS	9,79€/hora	No consta en convenio	10,10€/hora	10,67€/hora	
LAS LANDAS	9,79€/hora	No consta en convenio		9,80€/hora	
CHARANTE MARITIME	9,79€/hora	10,04€/hora	10,34€/hora		
HAUTE GARONNE	9,79€/hora	10,09€/hora	10,25-10,41€/hora		
ALSACIA	9,79€/hora	9,81-10,09€/hora	10,12-11,21€/hora		
LA GIRONDE	9,79€/hora	9,80€/hora	10,20€/hora		
DORDOGNE	9,79€/hora	9,77-9,94€/hora	10,23€/hora		
CHAMPAGNE_MARNE_ARDENNE	9,79€/hora	9,84€/hora	11,75-12,53€/hora		

En el departamento de TARN ET GARONNE se aplica el convenio agrícola cuyos salarios oscilan desde el 9,79€/hora a 11,11€/hora.
 En el departamento de TARN se aplica el convenio agrícola cuyos salarios oscilan desde el 9,79€/hora y 11,03€/hora.
 En el departamento de LOT ET GARONNE se aplica el convenio agrícola, cuyos salarios son de 9,79€/hora

CCOO DE INDUSTRIA RECOMIENDA:

La contratación está muy estabilizada, y el mecanismo de contratación hace que el número de personas necesarias de un año a otro oscile muy poco.

Por ello CCOO de Industria sugiere a las personas trabajadores que pretendan desplazarse a la Vendimia Francesa 2017 No viajar si no se tiene contrato o empleo asegurado, una en vez en Francia es muy difícil encontrar empleo y no tendrás ayudas.

[Guía de Buenas Prácticas y Recomendaciones en Materia de Seguridad e Higiene en Campañas Agrícolas y vendimia Francia 2017](#)

¿Cómo buscar empleo?

La manera de buscar empleo es a través de la página web de **Empleo Público Francés** (www.pole-emploi.fr), que es donde se divulgan las ofertas de las empresas. Hay que tener en cuenta que para utilizarla hay que tener **acceso a Internet y entender francés**. Cualquier duda sobre la oferta de empleo ha de dirigirse a la oficina de empleo que gestiona la oferta en Francia, por lo que recuerde que tanto los e-mails como al teléfono será atendido en francés.

Tened en cuenta que:

Las **páginas webs pueden traducirse** al español con el “Google Translate” u otro traductor, pero que la atención por parte de la oficina de empleo y del empleador será en francés.

Se publican muchas ofertas de empleo por localidades, y para solicitar el puesto vacante tiene que dirigirse a la **persona de contacto especificada**, que normalmente aparece al final del anuncio.

Cada oferta suele especificar si se incluye **alojamiento y comida**, aunque lo más frecuente es que:

- NO proporcione alojamiento: ***pas de logement possible, postes non logés, non logé(e)s,***
- NO incluya la comida: ***non nourri(e)s,***



SERVICIO DE EMPLEO PÚBLICO FRANCÉS

A continuación se muestra una **Guía Tutorial** de cómo manejar la página web de www.pole-emploi.fr, al abrir la pantalla, pulsamos en el menú, ubicado en la parte izquierda superior de la pantalla y seleccionamos:

www.pole-emploi.fr/accueil/

SERVICES

CONNEXION RECHERCHER

Candidats, découvrez et utilisez nos services !

537 524 offres d'emploi

Métier, compétence, mot-clé, n° d'offre

Lieu de travail

Inclure les offres de nos partenaires

Entreprise

Pôle emploi à vos côtés pour réussir ensemble !

Vous êtes une **entreprise** ou un **particulier employeur** ? Pôle emploi vous propose un espace dédié !

Accès entreprise

Accès particulier employeur

M'actualiser 28.07.2017 > 15.08.2017

ESPACE PERSONNEL

Gérer mon dossier - Publier mon CV

M'inscrire - me réinscrire

Trouver ma formation

Emploi Store

Tous les services

Actualités

L'actualité Conseils candidat En formation En direct des régions Conseils Employeur Pôle emploi TV

-Services / Rechercher des offres (Servicios/ Búsqueda ofertas de empleo): Se puede ir metiendo diferentes puestos de trabajo: **“vendageur” (vendimia)**, **Conducteur/conductrice (conductor/a)**, **Coupeur (cortador)**, **Porteur (porteador)**... o **“cueilleur/cueilleuse de pommes” (manzana)**

-Lieu de travail (lugar de trabajo): se puede indicar una región las que más posibilidades tienen son: “Languedoc-Roussillon”, “Aquitaine”, “Champgne-Ardenne”, “L’Alsace”, o bien “La France Entière”.

-Apretar a “Lancer la Recherche (realizar la búsqueda)”

Y aparecen **todas las ofertas** de vendimia que hay en ese momento.

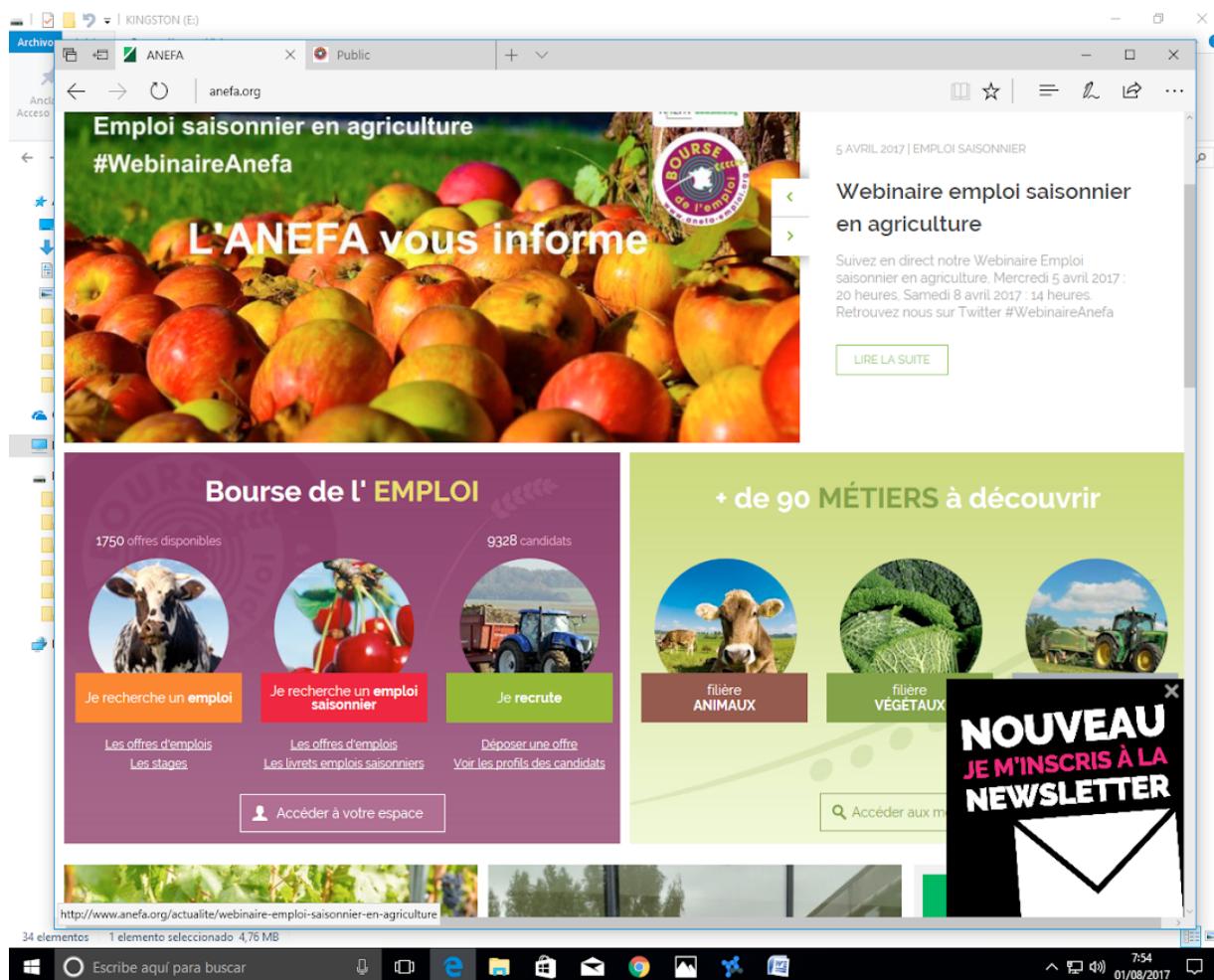
Una vez abierta la **oferta** se indica tipo de cultivo, tarea, número de plazas, si se incluye o no comida y alojamiento, fechas de trabajo, etc., y al final **el contacto al que dirigirse**

Pôle Emploi funciona con **telecandidaturas**, para utilizar esta modalidad de demanda de empleo debe registrar primero sus datos en la propia web de Pôle Emploi. Sin registrarse previamente no se puede enviar la candidatura.

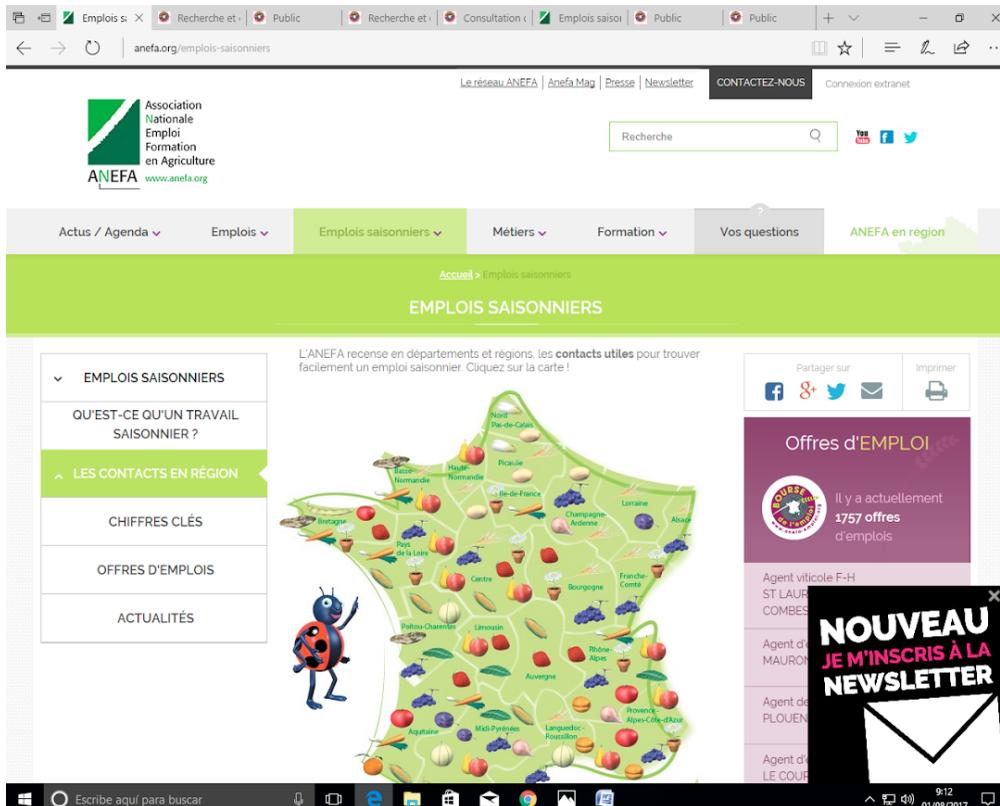
Se puede hacer directamente desde una oferta de empleo, pues al pinchar en “**Postulez en Ligne avec votre CV**” te manda a la siguiente pantalla en la que te registras e incorporas en “**Créez votre espace personnel**”, los datos de curriculum y carta de presentación o motivación.

ANEFA: ASOCIACIÓN NACIONAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN EN AGRICULTURA

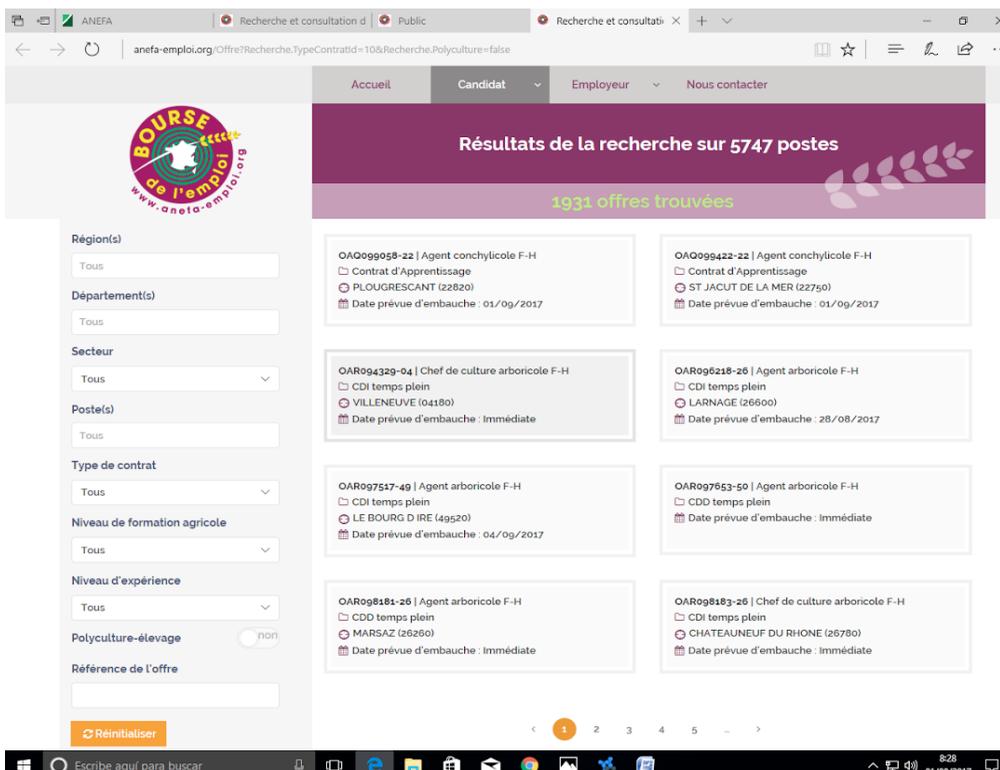
Web de ANEFA: www.anefa.org, pinchar en "Saisoniers"



Pinchar en <http://www.anefa-emploi.org/>



Se abre una pantalla en la que podemos indicar región (“Région”) y el sector de producción de “Vignes & vins” y el trabajo de vendages. Si pincho encima de la “Reference” se abre la oferta.



OTRAS WEBS DONDE BUSCAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

► **APECITA:** www.apecita.com.

Es la agencia nacional de empleo especializada en el sector agrícola y agroalimentario. Hay información sobre la evolución del sector y ofertas de empleo especializadas y que requieren formación técnica concreta.



► **EURES:** <https://ec.europa.eu/eures/public/language-selection>

Es el portal de empleo europeo, en el que se puede encontrar todo tipo de ofertas laborales. Pero si seleccionamos la búsqueda como peón agrícola en Francia, nos redirecciona a la página de Pôle Emploi.

EURES
El portal europeo de la movilidad profesional

EUROPA > Comisión Europea > Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión > EURES

Inicio Noticias Ayuda y soporte técnico Enlaces Búsqueda rápida Búsqueda avanzada

Una forma fácil de encontrar información sobre las oportunidades de empleo y aprendizaje en Europa.

La red EURES le ofrece vacantes de empleo en 31 países europeos, currículos de candidatos interesados, lo que necesita saber para vivir y trabajar en el exterior, y mucho más.

06/03/2013: 1 458 103 vacantes de empleo, 1 072 366 CV y 30 146 empresarios registrados.

La red EURES

- ¿Qué puede hacer EURES por usted?
- Consejeros EURES
- EURES en las regiones fronterizas
- Miembros nacionales de EURES

Únete a EURES en Facebook
Sigue EURES en Twitter
Conéctate a EURES en LinkedIn
EURES en Google+

Solicitantes de empleo

- Búsqueda de empleo
- Su CV en línea
- Regístrese para abrir una cuenta Mi EURES

Empresas

- Búsqueda de CV
- Anuncio de un puesto de trabajo
- Regístrese para abrir una cuenta Mi EURES

Entrar en la página Mi EURES.

Username: User ID
Password: *****

¿Ha olvidado su nombre de usuario o su contraseña?

Vida y trabajo

Condiciones de vida y de trabajo
Todos los países

Aprendizaje

- Búsqueda de oportunidades de aprendizaje

Boletines EURES & you

- Novedades del portal
- Calendario de actos



industria